



**Hace siete años, el Verde propuso reducción de legisladores**

# Con AMLO, PVEM y PT votaron a favor de eliminar pluris

- En el 2022, la iniciativa contó con el voto de 40 pevemistas y 31 petistas

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**A**liados políticos-electorales del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) votaron hace tres años a favor de la eliminación de los diputados federales y senadores de representación proporcional, mejor conocidos como plurinominales, cuando lo propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, pero hoy se oponen de manera radical a que el tema se incluya en la reforma electoral anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El decreto de reforma constitucional confeccionado a partir de la iniciativa lopezobradorista para reducir 200 diputados federales y 32 senadores plurinominales, entre otros temas, votada por el pleno de la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2022, contó con el voto aprobatorio de 40 de los 41 legisladores del grupo parlamentario



**Los legisladores** del PVEM hoy se oponen a que el tema se incluya en la reforma electoral anunciada por Sheinbaum Pardo.

pevemista (Janine Patricia Quijano Tapia se ausentó) y 31 de los 33 de la bancada petista (Ana Laura Bernal Camarena y Brígido Ramírez Moreno Hernández se ausentaron).

Sin embargo, aunque Morena-PVEM-PT votaron a favor, el dictamen fue rechazado al no alcanzarse la mayoría calificada de votos requerida para su aprobación, equivalente a dos tercios de los legisladores presentes.

## 300 y 96

Hace siete años, el PVEM propuso de manera formal la reducción del número de diputados federales y senadores que integran el Poder Legislativo Federal.

El 21 de febrero de 2017, los 41 integrantes del grupo parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados, durante la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, presentaron una iniciativa de reformas a la Constitución por la que plantearon la necesidad de eliminar 200 diputados federales y 32 senadores para que la Cámara Baja y la Alta se conformen por 300 y 96 legisladores, respectivamente.

“Cabe destacar que la propuesta de reducir el número de diputados y senadores no sólo respeta los principios de proporcionalidad y pluralidad de la representación política materializada en el Congreso de la Unión, sino que además

**A partir de la Legislatura LI (1979) y LVII (1997) y hasta hoy, el Congreso mexicano se integra por 500 diputados federales y 128 senadores, respectivamente, de los que 200 y 32 son plurinominales.**



lleva implícita la intención de fortalecer la democracia mexicana, a partir de una redistribución de los legisladores en función de los mecanismos para su elección”, cita la exposición de motivos de la iniciativa pívemista.

El PVEM formalizó así la propuesta que su candidato presidencial Enrique Peña Nieto, a quien postuló en alianza con el PRI en 2012, hizo en campaña. En 2017 el priista ya era presidente de la República.

“Asimismo, no se debe perder de vista que el entonces candidato a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, propuso como parte de su campaña política la eliminación de 100 diputados federales, de tal suerte que, a la luz de las condiciones económicas que imperan actualmente en nuestro país, la demanda ciudadana de austeridad gubernamental y la necesidad de hacer más eficiente y representativo el Congreso de la Unión, se estima apropiado proponer la presente reforma constitucional para reducir el número de diputados federales y senadores”.

De acuerdo con la iniciativa, la propuesta de reducción de 200 diputados federales “no es discrecional, sino que busca mantener la actual proporción de diputados electos por los principios de referencia (60 y 40%, de mayoría y plurinominales, respectivamente), pasando de 300 a 180 diputados electos por el principio de ‘mayoría relativa’ y de 200 a 120 diputados electos por el sistema de circunscripciones electorales”.

Para el caso de la Cámara de Senadores, el PVEM sugirió que cada una de las 32 entidades federativas del país sea representada por 3 legisladores para que del total de 96, 32 sean distribuidos entre los diferentes partidos políticos con base en la votación obtenida en la elección correspondiente, mismos que ya no serían denominados de “representación proporcional”, sino de “representación democrática”.